## RESOLUCIÓN CS Nº





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 2 DIC 2016

## Expediente Nº 14151/03.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Nº 419/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual solicita modificación de su planta de personal docente; y

## CONSIDERANDO:

Que dicha modificación tiene por objeto optimizar la Planta de Personal Docente de la Escuela de Ingeniería Civil de la citada Unidad Académica.

Que a fs. 354 obra intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad informando sobre la viabilidad de la modificación solicitada.

Que a fs. 357, la Dirección de Presupuesto realiza análisis del impacto anual de la transformación de planta.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 134/16.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 4ta. Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2016)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BÁSICO	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	14.924,24	2	29.848,48			Cargos vacantes según Res. HCDING № 419/15
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	7.432,01			4	29.728,04	
*TABLA SUELDO Noviembre/2015		2	29.848,48	4	29.728,04	
SUPERÁVIT			120			

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.-

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA